



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA PAGOS QUE SE INDICAN, COMO AUSPICIOS PARA FINANCIAR EN LO QUE CORRESPONDE LOS SIGUIENTES EVENTOS: FOURTH INTERNATIONAL CONFERENCE OF YOUNG SCIENTISTS AND GENERAL ASSEMBLY OF THE GLOBAL YOUNG ACADEMY; VISUALIZATION AND MANIPULATION OF SIGNALS AND FORCES IN DEVELOPING TISSUES; CURSO OPTICS, FORCES AND DEVELOPMENT Y XXXVII REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN INTERCIENCIA 2013.

RESOLUCION EXENTO Nº: 6617/2013

Santiago 12/11/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS Nº 491/71 y DL Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.641, para el año 2013; DS Nº 113 de 2011 y DE 1160/11 ambos del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La importancia que tiene para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT, la participación de investigadores nacionales y estudiantes en actividades de divulgación y difusión de la Ciencia y la Tecnología;
2. Memorando TED Nº 12474/2013 del Departamento de Relaciones Internacionales, que solicita se dicte el acto administrativo respectivo que autorice el pago de los auspicios aprobados por el Presidente (S), don Mateo Budinich Diez a la Universidad de Chile, al Instituto de Neurociencia Biomédica y a la Sociedad de Bioquímica de Chile, en razón de la realización de los eventos que especifica, por el monto de \$2.500.000, \$2.000.000.-, y \$600.000.-, respectivamente.
3. Acta Reunión Evaluación de Solicitudes de Auspicios: ítem otras transferencias, de 09 de octubre de 2013, que en lo relativo a la solicitud del Sr. Miguel Concha del Instituto de Neurociencia Biomédica, para apoyar la realización de dos eventos científicos de carácter internacional (Simposio Visualization and manipulation of signals and forces in developing tissues y Curso Optics, forces and development), otorga \$2.000.000.- para compra de pasajes para invitados extranjeros.
4. En lo relativo a la solicitud del Dr. Jorge Babul, que requiere auspicio para asistir a la XXXVI Reunión Anual de la Asociación Interciencia 2013, otorga \$600.000.- para compra de pasajes.
5. En relación a la solicitud de Sr. Felipe Alvarez, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, que requiere auspicio para la organización de la "Fourth International Conference of Young Scientists and General Assembly of the Global Young Academy", se otorga \$2.500.000.- para financiar alojamiento.
6. Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria Nº 105 de 22 de octubre de 2013, que certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria con la cual se podrá tramitar el compromiso respectivo.
7. Carta solicitud de Felipe Alvarez de auspicio a CONICYT para el evento "Fourth International Conference of Young Scientists and General Assembly of the Global Young Academy" y carta de respuesta de CONICYT de 11 de octubre de 2013, que resuelve otorgarle a la Universidad de Chile la suma de \$2.500.000.- para financiar el

alojamiento de los participantes.

8. Correo electrónico de don Jorge Babul, de 03 de octubre de 2013, que solicita financiamiento para asistir a la XXXVI Reunión Anual de la Asociación Interciencia 2013, en Bogotá y carta de 11 de octubre de 2013 de CONICYT, que informa que se ha resuelto otorgarle la suma de \$600.000.- para financiar la compra de sus pasajes. Los recursos se transferirán a la Sociedad de Bioquímica de Chile.
9. Carta de solicitud de apoyo económico de don Miguel Concha del Instituto de Neurociencia Biomédica, para la realización de 2 eventos científicos: "Visualization and manipulation of signals and forces in developing tissues" y "Optics, forces and development" y carta de 11 de octubre de CONICYT, que resuelve otorgarle la suma de \$2.000.000.-, para financiar la compra de pasajes de los invitados extranjeros.
10. Que, para el cumplimiento de sus funciones, CONICYT está facultada para conceder becas, subsidios, prestamos y todo tipo de ayuda a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° letra a) del Decreto Supremo N°491 de 1971 del Ministerio de Educación, que fija el Estatuto Orgánico de CONICYT.
11. Las facultades que detenta esta Presidencia (S), de conformidad a lo establecido en el DS 491/71, DL 668/74 y DS 222/10, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el pago de los siguientes auspicios a las instituciones que se individualizan, para el desarrollo de las actividades y de acuerdo al monto que se detalla a continuación:

Beneficiario	Rut	Monto	Evento	Items a financiar por Conicyt
Universidad de Chile	60.910.000-1	\$2.500.000.-	Fourth International Conference of Young Scientists and General Assembly of the Global Young Academy	Gastos de alojamiento de los participantes del evento
Sociedad de Bioquímica de Chile.	70.288.900-6	\$600.000	XXXVI Reunión Anual de la Asociación Interciencia 2013	Gastos de pasajes del Sr. Jorge Babul
Instituto de Neurociencia Biomédica	65.059.721-4	\$2.000.000.-	"Visualization and manipulation of signals and forces in developing tissues" y	Gastos de pasajes de invitados extranjeros a los eventos

			"Optics, forces and development"	
--	--	--	--	--

2. Dichos recursos deberán ser rendidos con toda la documentación de respaldo, una vez finalizada la actividad, de acuerdo al instructivo entregado por CONICYT.
3. DÉJASE establecido que el logo CONICYT deberá ser incorporado en toda la documentación y piezas de difusión de la actividad para la cual se entrega el subsidio detallado en el Resuelvo 1º del presente acto administrativo, siempre que proceda.
4. IMPÚTESE el gasto que irroga la presente resolución con cargo al ítem 24 01 006 (otras transferencias), del Presupuesto Institucional.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	07-11-2013
ITEM	2401006
C. DE COSTOS	OTRAS TRANSFERENCIAS



MATEO BUDINICH DIEZ
 Presidente(S)
 PRESIDENCIA

MBD/ / RMM/ JAV/ mvc

DISTRIBUCION:

MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA
 OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GONZALO EDUARDO ARENAS - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES
 RODRIGO MONSALVE - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES
 INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799